

VISTO:

El Expediente N° 102.167/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad-Referéndum N° 192/20, ratificada por Acuerdo N° 63/21, se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código PI 29/A440-3, denominado "Genética poblacional del langostino *Pleolicusmuelleri* (Crustacea: Decapoda: Solenoceridae)", dirigido por la Dra. Patricia PEREZ BARROS de la Universidad de Maimónides y Codirigido por el Mg. Pedro DE CARLI, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la docente investigadora-Tesista: Estefanía Soledad GESTO;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación código de PI 29/A440-3-ICASUR denominado: "Genética poblacional del langostino *Pleolicusmuelleri* (Crustacea: Decapoda: Solenoceridae)", el 1° de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021;

QUE a fojas N° 62 la directora del Proyecto solicita se prorrogue por DOCE (12) meses su finalización a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas y fundamentalmente lograr concluir con los objetivos definidos originalmente;

QUE por Notas Nros 674/21 y 690/21, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en las Ordenanzas N° 139-CS-UNPA y N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 152/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A440-3-ICASUR denominado: "Genética poblacional del langostino *Pleolicusmuelleri* (Crustacea: Decapoda: Solenoceridae)", hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. América Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

364/21